



*ANUNCIO de 7 de junio de 2023 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Reforma integral y digitalización del centro de transformación CT "Rosales 4", de Coria (Cáceres)". Expte.: AT-9481. (2023080996)*

A los efectos prevenidos en el título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el título VII, capítulo II, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: Reforma integral y digitalización del centro de transformación CT "Rosales 4", de Coria (Cáceres).
2. Peticionario: Emdecoria, SLU, con domicilio en c/ Las Villuercas, 3, 10800, Coria.
3. Expediente/s: AT-9481.
4. Finalidad del proyecto: Reforma integral y digitalización del CT "Rosales" número 4.
5. Instalaciones incluidas en el proyecto:

Modificación del centro de transformación "Rosales 4", manteniendo la relación de transformación: 13200/ 400 V.

- Sustitución, de 2 celdas de entrada-salida y 1 celda de protección, por 3 celdas (2 celdas modulares de línea (entrada y salida) con mando motorizado equipadas con relé y 1 celda modular de protección con fusibles.
- Se sustituirá el transformador existente de 630 kVA, por otro transformador autorregulable de 630 kVA.
- Instalación de armario de control integrado mural para telegestión de las celdas, equipado con rectificador y batería.
- Emplazamiento: C/ Las Villuercas (Polígono Industrial Los Rosales), Coria (Cáceres).

6. Evaluación de impacto ambiental: El proyecto, por sus características, está sometido a evaluación de impacto ambiental simplificada.



7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera.
8. Tipo de bienes y derechos afectados: Bienes y derechos de titularidad pública.

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente durante un período de treinta días, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio:

En las oficinas de este Servicio, sitas en avda. Clara Campoamor, número 2 (Edificio de Servicios Múltiples), 3.ª planta, de la localidad de Cáceres, previa solicitud de cita en el teléfono 927001280 (de 9:00 a 14:00 horas) o en la dirección de correo: [soiemcc@juntaex.es](mailto:soiemcc@juntaex.es).

En la página web [www.industriaextremadura.juntaex.es](http://www.industriaextremadura.juntaex.es).

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas a este Servicio, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cáceres, 7 de junio de 2023, El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, JUAN CARLOS BUENO RECIO.